

**REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE VACACIONES 2015/2016
(ANDORRA)**

PODRÁN SER TITULARES DE UNA SOLICITUD

Los españoles residentes en Andorra, que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo **65 años** (cumplidos al 31/12/2015).
- **Pensionistas de jubilación.**
- **Pensionistas de invalidez y prejubilados con 60 años cumplidos al 31/12/2015.**
- **Pensionistas de viudedad con 55 años cumplidos al 31/12/2015.**
- Podrán ser, igualmente, titulares de derecho todas aquellas personas que no teniendo actualmente la nacionalidad española, la hubieran tenido de origen, siempre que lo puedan acreditar y reúnan los requisitos correspondientes.

En el presente Programa NO se podrá repetir viaje

EL TITULAR DE LA SOLICITUD PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE:

- a) **Su cónyuge**, quien no precisa reunir los requisitos de edad y pensión. Si no es el cónyuge el acompañante deberá reunir los requisitos de edad y/o pensión.
- b) **Su hijo o hija**, con discapacidad, que tenga un grado de minusvalía igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice **con el titular** y ocupe **cama supletoria** en la misma habitación del hotel.

El minusválido(a) deberá adjuntar fotocopia del certificado de minusvalía expedido por el organismo competente.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR

(EN FOTOCOPIAS QUE APORTARAN LOS SOLICITANTES, PORQUE EN LA OFICINA NO SE HACEN FOTOCOPIAS)

a) Para acreditar el derecho:

- Documento de identidad andorrano o español, o pasaporte español del titular y del cónyuge.
- Para las personas menores de 65 años, documento que acredite la condición de pensionista o situación similar.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 11 de Enero al 22 de Enero de 2016

En la agencia de viajes:

GIRAMON VIATGES

Av. del Fener, 21 local 2

AD700 ESCALDES-ENGORDANY

Más información en el teléfono de la agencia: 810 400